



DECLARACIÓN FAM

Desde la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial destacamos la conmemoración del 8 de marzo para reforzar nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos de las mujeres y las disidencias.

El derecho a la igualdad, de raigambre constitucional y convencional debe leerse y aplicarse en términos de igualdad material y no formal. Corresponde promover y garantizar la igualdad de género, así como la eliminación de la discriminación entre varones y mujeres en todos los órdenes de la vida.

Se debe construir la igualdad superando las brechas de género en el acceso a la educación digital y científica, para un mundo inclusivo en donde las mujeres y niñas sean empoderadas.

El Poder Judicial tiene la responsabilidad de administrar justicia sin estereotipos violatorios del principio de igualdad en sus decisiones judiciales. Para ello es necesario identificar las relaciones asimétricas de poder, los estereotipos y los diferentes tipos de violencia de género y aplicar las normas específicas de la materia, especialmente las que contienen medidas de acción positiva.

La perspectiva de género permite detectar cuándo un trato diferenciado es ilegítimo y cuándo es necesario. Es ilegítimo cuando resta derechos. Es necesario cuando se utiliza como herramienta para superar situaciones de desigualdad estructural.

Estamos comprometidos y comprometidas con la capacitación permanente para la aplicación de la perspectiva de género. Para ello, resultan imprescindibles las capacitaciones específicas y permanentes en todos los fueros e instancias, tanto de la magistratura y de la función judicial, como así también de las/os operadoras/es que interactúan con la justicia en los diferentes planos.

Sólo el trabajo sistemático, coordinado y de cooperación permitirá atacar el origen de la violencia de género que nace de una cultura patriarcal que no reconoce a las mujeres y a las diversidades como pares y ni como personas libres y autónomas.

Nos sentimos convocados/as a garantizar y trabajar por una justicia con perspectiva de género; a mejorar y garantizar que las mujeres y las diversidades tengan una vida segura y libre de violencia.

Bregamos por la creación de Observatorios para defensa y monitoreo del cumplimiento de las leyes que luchan contra la violencia patriarcal en la sociedad y en las relaciones internas del Poder Judicial, con dispositivos de detección, seguimiento, asesoramiento y apoyo en todos los poderes judiciales del país, para construir un sistema de justicia libre de violencias y de discriminaciones.

Debemos alcanzar la absoluta equidad y paridad de género en todos los ámbitos y todas las instancias para romper el techo de cristal que impide el acceso a cargos efectivos de poder; y a visibilizar los esfuerzos y los aportes de las mujeres y las diversidades.

Nos comprometemos a profundizar nuestra política de tener absoluta paridad de género en los espacios académicos, visibilizar a las mujeres autoras, doctrinarias y a las mujeres que a lo largo de la historia hayan hecho aportes relevantes a la construcción del sistema de justicia.

Resulta imprescindible visibilizar la distribución de cargos y tareas en toda la pirámide judicial y proponer y defender que exista paridad en todas las instancias, especialmente en las Cortes y Tribunales Superiores para garantizar que las miradas y las voces de las mujeres y las disidencias tengan espacio en la construcción de la justicia.

Desde FAM trabajamos en la construcción de una sociedad y de un sistema de justicia amplio, diverso, inclusivo e igualitario, en el que se valore el conocimiento y el talento sin importar la condición de género de las personas.

Para mejorar las decisiones judiciales y la confianza de la sociedad necesitamos impulsar una transformación socio-cultural basada en la plena e igualitaria participación de las mujeres en todos niveles y aspectos de la vida social e institucional



ANDREA TORMENA
Directora de Políticas de Género, Igualdad Y Diversidad



MARCELA RUIZ
Presidenta